

Al reencuentro de Nuestra Identidad como Pueblos Ancestrales Según la ley de origen derecho propio y derecho mayor, usos y costumbres, Ley 89 de 1890 Constitución Política de Colombia, tratado 169 de la OIT, Ley 21 de 1991 y todo el bloque de constitucionalidad decreto 13 - 97de 1996

Territorio de Tangua 19 de abril de 2018

Señor:

GERMAN DE LA TORRE LOZANO

Gerente General Concesionaria Vial Unión de Sur

Asunto: solicitud de expediente predial completo

Apreciado gerente

Reciba un caluroso saludo por parte del Cabildo Indígena de Tangua Montaña de Fuego, por medio de la presente nos permitimos solicitar el expediente predial completo en donde se encuentre inmerso el permiso de intervención, ficha predial, estudio de títulos, avaluó, fotos, diseño definitivo de la última versión del trazado de la vía, fechas de cuando se los elaboro y todos los anexos en general de los comuneros afectados por el proyecto vial Rumichaca Pasto.

Cordialmente:

MELLER MERCHANCANO RIVERA

Taita Gobernador Cabildo Indígena de Tangua Montaña de Fuego

Concesionaria VIAL UNIÓN DEL SUR SAS NIT: 900.880.846-3

Nombre: MILENA WPE)

Fecha. 19.10412018.

Hora. 5109. ROCO689

El recibo no implica su aceptación

Contacto:





